



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO, lo establecido en la Res. Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y en las Resoluciones 26/00, 68/02 y 135/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

CONSIDERANDO:

Que renuncia de la Abogado Mariana Andrea SIERRA a la Adscripción en actividades de Docencia desarrolladas en la Secretaria Académica de la Facultad de Cs. Exactas Fco.Qcas y Naturales son por razones particulares.

Que corresponde proceder a la aceptación de la renuncia según el reglamento vigente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

Resuelve:

ARTICULO 1ro.- Aceptar la renuncia a la Adscripción en Docencia de la Abogada Mariana Andrea SIERRA (D.N.I. 32.012.439), en la asignatura Estudio de la Realidad Nacional (Código 6235), ello a partir 2 de Octubre de 2017.

ARTICULO 2do.- Aprobar el Informe presentado por la Abogada Mariana Andrea SIERRA (D.N.I. 32.012.439), en la asignatura Estudio de la Realidad Nacional (Código 6235), bajo la Dirección del Abogado Jorge MEDINA.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION N°:

336




Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.